

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC**

Fecha del Comité: 25 abril 2022

Presencial: x

Virtual: X

Proyecto No: 135669 - Fortalecimiento Institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz para la Protección de Víctimas, Testigos y demás Intervinientes en sus Procesos Judiciales- Fase II.

Fecha Inicio: 08/05/2021 – **Fecha fin:** 31/12/2021

UNSCDF:

Outcome 3.5

Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado

Outputs 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5

CPD:

Outcome 3 La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores

Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

UNDP Strategic Plan

2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups.

SDGs

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Nombre de la Agencia de Implementación: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Modalidad de Ejecución: Support to NIM

Presupuesto total del Proyecto: USD \$1.372.617,98 USD - COP\$ \$5.152.807.909,18

Recursos para adicionar:

Contrapartida:

Contraparte/Donante: JEP-UIA

Formato de Acuerdo Estándar: Se adjunta modelo de acuerdo preliminar

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Jairo Matallana

Objetivo: Se somete a aprobación del Comité la formalización de un Acuerdo de Parte Responsable con la Asociación de Autoridades tradicionales AWA "Organización Unidad Indígena Del Pueblo AWA-UNIPA" con el objetivo de implementar medidas de protección blandas espirituales que les permitan a las comunidades fortalecer la protección en el control territorial de acuerdo con sus creencias ancestrales y propias de su cultura.

Lo anterior, dando cumplimiento al Auto SRVBIT-033 del 05 de febrero de 2020, donde se ordena avocar conocimiento de la solicitud de medidas cautelares presentada por la Organización y continuar e impulsar la coordinación de articulación interjurisdiccional y diálogo intercultural entre la Jurisdicción Especial para la Paz y la Justicia Especial Indígena.

Lo anterior se expide dando respuesta y teniendo en cuenta la situación actual afronta el pueblo indígena Awá, se hacen necesarias medidas urgentes que contribuyan con la disminución del riesgo generado en pandemia, visibilizando y siendo necesario implementar acciones en el campo de la prevención, educación en la defensa de los Derechos Humanos, generando así un fortalecimiento de una cultura frente al riesgo, que permita la construcción y adopción paulatina de nuevas prácticas de prevención en su entorno, siendo fundamental la medicina tradicional, el fortalecimiento organizativo, el del gobierno propio y con ello el trabajo con la guardia indígena, líderes, lideresas, docentes quienes son actores clave en el territorio para la transmisión, aprehensión y fortalecimiento en materia de educación en la prevención del riesgo.

Se solicita constituir una Parte Responsable para aprovechar sus habilidades especializadas en temas propios de la comunidad y para mitigar riesgos a nivel de seguridad.

Por ser un proyecto Support To NIM el que se tiene constituido con la JEP para implementar medidas de protección y prevención, se ejecutará bajo la implementación del PNUD.

El valor de la Parte Responsable esta estimada en 76.796 a TC USD\$ 3.743 abril/22.

Por último, se solicita al Comité aprobar la formalización de una Subvención de Bajo Valor con la Asociación de Base de Autoridades Tradicionales Indígenas AWA CAMAWARI para fortalecer sus capacidades para la implementación de medidas de protección espiritual, en el control territorial, cuyo objetivo es lograr rescate de prácticas de protección a las comunidades, especialmente a los líderes que han denunciado la violación de sus derecho por grupos al margen de la Ley y amenazan su unidad, territorio, cultura y autonomía y que han sido puestas en conocimiento de la JEP y que requieren prevención por los casos en los que algunos miembros de la comunidad están participando.

Por ser un proyecto Support To NIM el que se tiene constituido con la JEP para implementar medidas de protección y prevención, se ejecutará bajo la implementación del PNUD.

El valor de la SBV está estimado en 51.402 a TC USD\$ 3.743 abril/22.

QAS aprobado por Representación?: Si

Consideraciones operativas: Al ser un proyecto Support to NIM, que da continuidad a las acciones que se vienen adelantando en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz para la Protección de Víctimas, Testigos y demás Intervinientes en sus Procesos Judiciales- Fase II, se requiere de parte del PNUD el soporte técnico y administrativo y la implementación de la Parte Responsable y la SBV anteriormente mencionadas según las necesidades operativas de la JEP – UIA. Ello implica, realizar los arreglos correspondientes a los documentos de formulación del Proyecto (PRODOC y Enmienda al LOA- Apéndice) y dar los alcances necesarios para que el agente implementador sea PNUD.

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

PNUD y la JEP buscan promover positivamente la igualdad de género y su inclusión al resaltar el papel de las mujeres y la diversidad sexual como protagonistas de la reconciliación y la convivencia pacífica en Colombia. El Proyecto parte de la identificación de los daños diferenciados en cabeza de hombres y mujeres y tiene en cuenta las relaciones interseccionales y de género en los territorios; por ello, la participación es fundamental para contribuir al reconocimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres y minorías como sujetos de derechos cuyos aportes a la construcción de la paz deben ser conocidos por toda la sociedad desde sus declaraciones y desde la centralidad de las víctimas ante la JEP.

Por lo anterior, es importante propiciar espacios para preparar sus intervenciones y sensibilizarlas de las precauciones que deben tomar por declarar los hechos ocurridos ante este tribunal. Por lo anterior, el proceso formativo en medidas de protección tiene un componente que corresponde a la defensa y protección de población vulnerable y entre esta se

encuentra las mujeres, niñas y adolescentes donde adicionalmente se refuerzan temáticas en DDHH, participación y ciudadanía.

El proyecto parte de un análisis integrado de género para comprender la situación de las mujeres en materia de protección de víctimas, testigos y demás Intervinientes en sus procesos judiciales e incluye acciones de discriminación positiva que contemplan aspectos determinantes como la confidencialidad, las afectaciones psico sociales, las estrategias de cuidado comunitario y el papel de las mujeres a nivel social en espacios de inclusión territorial.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto?

Ver: <https://digitalstrategy.undp.org/>

Al respecto, en el marco del proyecto se espera experimentar actividades con organizaciones sociedad civil étnicas inmersas en territorios alejados de los cascos urbanos y estas diseñadas para que los formadores que van a estar a cargo de los procesos formativos en los cuales enseñaran a los integrantes de las comunidades el manejo de dispositivos de comunicación y realizara aproximaciones a la utilización de herramientas tecnológicas que les permitan tener contacto con otros miembros de las mismas comunidades, sus familiares y con la fuerza pública para cuidar y proteger a sus pueblos.

Lo anterior incluye experimentar con nuevos enfoques y herramientas, escalar soluciones acordes a su cosmovisión y costumbres, articular los riesgos a los cuales ellos actualmente se están enfrentando y desafíos planteados por las tecnologías digitales y aplicar la previsión para prepararse para posibles futuros.

Comentarios y Recomendaciones:

- Responder las nuevas secciones resaltadas sobre Gender Screening y Digital Strategy
- Revisar si es la misma organización con la que está trabajando el área de desarrollo sostenible, para abordar los temas en común. Comunicarse con los colegas de desarrollo sostenible en Nariño para esto.

Las organizaciones con las cuales se adelantarán procesos efectivamente están realizando acciones con PNUD. Para el caso de Camawari, se viene adelantando una subvención para apoyar los sistemas locales de justicia. Con el equipo territorial, se llevo a cabo la evaluación de capacidades y ya se tienen articuladas acciones de los dos proyectos para realizar el acompañamiento a la organización.

Para el caso de UNIPA, la organización viene adelantando acciones con el equipo territorial en actividades ambientales y ya el proyecto se encuentra en comunicación con la coordinacion de la oficina y con el equipo para que territorialmente acompañen algunas actividades de los procesos de formación.

Miembros del Pre - PAC: ver listado

Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Angelo Moreno, Blanca Cardona, Dalia Delgado, Maria Monica Martinez, Eliana Melo, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Perez Burgos, Jimena Puyana, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis Fernando Angel Calle, Marcela Rodriguez, David Quijano, Jenny Galvis.

DocuSigned by:



407953D87851420...

Alejandro Pacheco
Presidente del PAC

Fecha: 09-Jun-2022

